

	DIRECCION TECNICA	Código: FT-DT-049 Versión: 0 Fecha: 2021 Sep 01 Página: 1 de 1
	FICHA TECNICA SOPORTE METALICO PARA RECOLECTOR DE CORTOPUNZANTES	

INFORMACIÓN GENERAL		COMPONENTES DEL PRODUCTO	
Nombre:	SOPORTE METALICO PARA RECOLECTOR DE CORTOPUNZANTES	1. Soporte para recolector de 1, 1.5 Y 2.9 Litros.	
Fabricante:	Nacional		
Marca:			
Vida Útil:	5 años		
Procedencia:	Colombia		
Registro Sanitario INVIMA:	No aplica		
Vigencia:	No aplica		
Clasificación de riesgo:	No aplica		
Método de esterilización	No aplica		
Descripción y uso del producto	Insumo hospitalario, de fácil sujeción a las paredes. Evita riesgos en la manipulación y desecho de los cortopunzantes. Soporte que permite mantener el recolector de cortopunzantes firme mientras es llenado para su posterior desecho y reemplazo.		
Indicaciones y precauciones de uso	• Conservar en un lugar fresco y seco. • Evitar el uso de diferentes recipientes que no sean los adecuados, esto con la finalidad de prevenir accidentes por falta de la seguridad en su empleo.		
Advertencias	Ninguna conocida.		
Composición	Lamina y varilla de hierro, niquelada.		
Contraindicaciones	Ninguna conocida		
Numero de Re-usos	Se puede reutilizar, realizando previamente una limpieza y desinfección del mismo, con productos antibacterianos, por parte del usuario (Institución de Salud) para garantizar asepsia. Producto Retornable. No utilice colusiones a base de cloro para evitar oxidación		
Presentación comercial:	Unidad		
Condiciones de almacenamiento	• Se recomienda evitar poner elementos pesados sobre los productos. • Conservar el producto en un lugar fresco, limpio y seco donde las condiciones de temperatura, humedad e iluminación no altere las características físicas del mismo. • Se debe utilizar estibas, estantería, u otro sistema para el almacenamiento del producto con el fin de evitar la contaminación directa con paredes y pisos.		
Disposición final:	La disposición final de este producto se debe realizar según el protocolo interno de la institución garantizado el cumplimiento del decreto 351 del 2014 (Febrero 19) del Ministerio de salud “Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades”		

	ELABORO	REVISO	APROBO
CARGO	Asistente SGC	Director Técnico	Gerente General
NOMBRE	Maicol Perilla	Nicolás Pinzón Hernández	Gustavo Pinzón Díaz

Toda copia magnética de este documento que se encuentre fuera de la RED \\192.168.0.6\Compartida\SGC BIOPLAST S.abackup\DOCUMENTACION PROCESOS debe entenderse como COPIA NO CONTROLADA y está fuera del alcance del Sistema de Gestión de BIOPLAST S.A.S, por lo tanto, es responsabilidad de la persona que la posea, comprobar la veracidad de la Información para garantizar que se encuentra actualizada.